

en Ctra. de Nijor s/n, (Bº Los Molinos), denominación específico de Instituto de Formación Profesional «Alboida».

Cádiz.

Instituto de Formación Profesional nº 2 de Jerez de la Frontera, con domicilio en Polígono de Sam Telmo, denominación específica de Instituto de Formación Profesional «Francisco Romero Vargas».

Jaén.

Instituto de Formación Profesional de Alcoutete, con domicilio en Ctra. de Córdoba s/n, denominación específica de Instituto de Formación Profesional «Salustiano Torres Romero».

Sevilla, 21 de octubre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA-87/05-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rehabilitación de 16 viviendas en c/ San Juan 27 de Cádiz, correspondientes al expediente CA-87/05-AS, a favor de la empresa: Constructora Interurbana, S.A. y Cyresa en la cantidad de: 49.897.854 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.314.611/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de mejora del abastecimiento y depósitos reguladores del consorcio de aguas de la zona norte, Córdoba, correspondiente al expediente A5.314.611/2111, a favor de la empresa Lasan S.A., en la cantidad de 85.177.159 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,855999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.314.615/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento

General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de depósito de las redes de los consorcios de abastecimiento de agua en las zonas norte y sur de la provincia de Córdoba. Depósito de Casilla del Monte, Córdoba., correspondiente al expediente A5.314.615/2111, a favor de la empresa Lasan S.A., en la cantidad de 121.992.811 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,83199 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.314.616/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de depósito de las redes de los consorcios de abastecimiento de agua en las zonas norte y sur de la provincia de Córdoba. Depósito de la Esparraguera, correspondiente al expediente A5.314.616/2111, a favor de la empresa Auxiliar de Canalizaciones S.A., en la cantidad de 65.395.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,856117 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.314.614/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de depósito de las redes de los consorcios de abastecimiento de agua en las zonas norte y sur de la provincia de Córdoba. Depósito de Sierra Boyera, correspondiente al expediente A5.314.614/2111, a favor de la empresa Auxiliar de Canalizaciones S.A., en la cantidad de 74.315.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación

de 0,853806 sobre el presupuesto de contrata.
Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.803.607/8011).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de asistencia técnica para estudios geotécnicos en el Valle del Río de la Vega y en la ampliación de la estación de tratamiento de aguas potables del Aljarafe, correspondiente al expediente A5.803.607/8011, a favor de la empresa Técnica y Proyectos S.A., en la cantidad de 5.969.508 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,969489 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.438.601/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de defensa contra inundaciones en Bormujos. Sevilla, correspondiente al expediente A5.438.601/2111, a favor de la empresa Carson S.A., en la cantidad de 71.781.230 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,972500 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.651/2113).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de saneamiento integral del Aljarafe. Red de colectores y emisarios de la agrupación de vertidos Aljarafe II, 2ª fase, correspondiente al expediente A5.318.612/2111, a favor de la empresa Construcciones Sando S.A., en la cantidad de 461.964.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,775334 sobre el presupuesto

de contrata.
Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.651/2112).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de saneamiento integral del Aljarafe. Red de colectores y emisarios de la agrupación de vertidos del Aljarafe II, 1ª fase, correspondiente al expediente A5.341.651/2112, a favor de la empresa Huarte y Cia S.A., en la cantidad de 476.703.252 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,768800 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.318.612/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de terminación de las canalizaciones del saneamiento de Granada, correspondiente al expediente A5.318.612/2111, a favor de la empresa Carson S.A., en la cantidad de 1.142.000.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,687905 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6.253.601).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de reparación de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, canales secundarios, 2ª parte (Granada), correspondiente al expediente A6.253.601, a favor de la empresa Agromán S.A., en la cantidad de 16.400.750 pesetas, que representa un coeficiente de adjudica-